

POLÍTICA EDUCACIONAL Y FORMACIÓN LABORAL

POLÍTICA EDUCACIONAL Y FORMACIÓN LABORAL

AUTORES: Pedro Antonio Pérez González¹Pedro Valiente Sandó²Prudencio Alberto Leyva Figueredo³DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: pedroantonio@fh.uho.edu.cu

Fecha de recepción: 12 - 07 - 2017

Fecha de aceptación: 18 - 09 - 2017

RESUMEN

En el presente trabajo se abordó la evolución histórica de la política educacional. Partiendo de los más importantes pedagogos de fines de siglo XVIII y comienzo de la siguiente centuria: José Agustín Caballero, Félix Varela y José de la Luz y Caballero. También en estos antecedentes fueron ubicadas las doctrinas martianas y las contribuciones de sus continuadores en la etapa republicana. Se dedicó especial atención a esta política después del período comprendido entre 1959 y la actualidad. Presentándose una propuesta de periodización con tres momentos vinculados a las Revoluciones Educativas en Cuba. Para ello fueron examinados los principales documentos normativos de la política educacional cubana. Enfatizando en el cuerpo legislativo que dedica su oficio a organizar la enseñanza en la Isla. Paralelamente fue analizada la presencia de la formación laboral. Utilizando, en las páginas iniciales, un prisma de la influencia de pensadores europeos en las escuelas de nuestro territorio. Luego se observó detenidamente la presencia del principio marxista-leninista y martiano de la vinculación del estudio con el trabajo.

PALABRAS CLAVE: política educacional; formación laboral; educación

EDUCATIONAL POLICIES AND PROFESSIONAL FORMATION.

ABSTRACT

The paper deals with the historic evolution of educational policies. It studies key pedagogues of the end of the 18th Century and beginnings of the 20th: José Austin Caballero, Félix Varela, José de la Luz y Caballero. Martí is central to this analysis too, as well as his followers during the Republican period. Special attention is given to these policies from 1959 to the present day. A proposal is made with a three-moment periodization related to the educational

¹ Ms. C. Pedro Antonio Pérez González (Profesor Asistente). Universidad de Holguín. Departamento: Historia de Cuba.

² Dr. C. Pedro Valiente Sandó (Profesor Titular). Universidad de Holguín.

³ Dr. C. Prudencio Alberto Leyva Figueredo (Profesor Titular). Universidad de Holguín.

revolutions in Cuba, based on the regulation documents of the Cuban educational policy, with emphasis on the legislative body in charge of organizing teaching in the country. Alongside is analyzed professional formation, opening with a study of the influence of European thinkers on the schools of the territory, and closing with a deep look at the implementation of Martí's ideas and the Marxist-Leninist principle of linking study and work.

KEYWORDS: educational policies; professional formation; education

INTRODUCCIÓN

La siguiente ponencia es dedicada a fundamentar la actualidad y pertinencia social de la formación laboral a través del pensamiento martiano. Teniendo en consideración los puntos medulares de la política educacional en la nación. Así como las prioridades que establece el nuevo contexto histórico.

El desarrollo de este estudio tiene como guía algunos documentos que expresan este tipo de política en Cuba. También los postulados que formulan el contenido y las prioridades de ella en estos tiempos. Especial atención tiene el principio de la integralidad entre el estudio y el trabajo. Sobre todo en el período conocido como Revolución en el poder.

Parte de una fundamentación teórica acerca de conceptos que ayudarán a la comprensión de este texto. También examina una periodización de la política relacionada con la educación en Cuba a partir de la conquista del poder revolucionario. Y diseña una propuesta, que sin alejarse de lo publicado, trata de simplificar el tratamiento cronológico sobre el tema.

Modela los antecedentes de la formación laboral desde una visión eurocéntrica. Donde pone énfasis al papel del trabajo y su combinación con el estudio. Sin que por ello parezca que solo este principio sostiene la formación laboral cubana. Este artículo muestra especial atención a la búsqueda en fuentes documentales para caracterizar el objeto de interés de esta investigación. En este sentido destacan las indagaciones realizadas a las Constituciones de 1940 y la que está en vigor de 1976; las leyes, reformas y discursos orientadores de la política educacional del país y otros escritos fundacionales.

DESARROLLO

Para una acertada comprensión de los planteamientos que son expuestos en estas páginas es necesario un breve acercamiento a los conceptos de formación laboral y de política educacional.

El concepto formación laboral es derivado de uno más general. Por un lado formación y seguidamente laboral. Este último más simple en su definición, pues todos lo entienden como que es relativo al trabajo. En el que corresponden aspectos jurídicos y económicos principalmente. Concibiéndose como "todas aquellas situaciones o elementos vinculados de una u otra forma con el trabajo." (1) En el caso que ocupa esta investigación, la actividad física e

intelectual de los profesionales de la pedagogía. La que está legalmente establecida y remunerada por las instituciones estatales constituidas para tal efecto. (1)Definición de Laboral. (Disponible desde: <http://www.definicionabc.com/social/laboral.php>)

En cuanto a formación, el análisis es más complicado por la diversidad en sus puntos de apreciación y por el camino epistemológico que presenta. Este término es utilizado por la literatura pedagógica desde la mitad del siglo XVIII. En la modernidad fue acuñado por los representantes de la Ilustración europea, a partir de nuevas posiciones clásicas y humanistas. Rescatando ideas del mundo griego antiguo y patentizando la ubicación del ser humano en el centro de toda actividad. Sobre esta base es reformada la educación superior en los siguientes siglos.

Esta búsqueda conceptual también interesó a las doctoras holguineras en Pedagogía: Aurora García Gutiérrez y Emma Medina Carballosa (2014), quienes elaboraron sus apuntes apoyadas en el recorrido que José María Quintana Cabanas (1930-v) hizo sobre el tema. Expuesto en su obra “Teoría de la Educación” (1988). Ellas infieren en su trabajo compilativo que: “la formación se refiere a aquel proceso que permite integrar, componer, crear, transformar para adquirir nueva y superior cualidad. Se considera además que la formación permite el desarrollo de todas las potencialidades del individuo, con su participación consciente; pretende reforzar la configuración interna de la persona para hacerla más útil a la sociedad, ubica a la persona como eje centro del proceso pedagógico, por lo que estimula su autorregulación, autonomía y apertura” (p. 12). Este planteamiento fue asumido en este texto.

En este orden se toma como definición de formación laboral la que emplea regularmente el Centro de Estudio para la Formación Laboral de la provincia de Holguín: “...proceso y resultado del desarrollo de las cualidades laborales de la personalidad que orienta al sujeto a prestar un servicio o a obtener un producto de utilidad y necesidad social en su transformación a lo largo de la vida.” (Leyva, P. A, 2006, p. 24)

De igual modo, política educacional tiene el origen en un concepto utilizado con regularidad en diferentes escenarios. Se acude a José Martí (1853-1895), quien fue político, fundador de un partido y cronista politólogo de su tiempo, que plantea una definición al respecto. Para el Héroe Nacional “Por política no se ha de entender solamente los asuntos de mero gobierno, sino el estudio y la administración de los intereses del país”. (1975, T. 6 p. 158) Esa gestión advertía debía ser con equidad para propiciarle la felicidad a la gente. Por esta y otras razones la comparaba con un arte.

Sometiendo el concepto a un campo más estrecho, se asumió la definición acerca de política educacional del profesor Pedro Valiente Sandó (2005), él la consideró como: “el conjunto de las directrices u orientaciones de carácter general que guían la actuación de los individuos y estructuras en el sistema

educativo para el alcance del fin y los objetivos educacionales que han sido definidos en correspondencia con un modelo de sociedad” (p. 3).

En su obra el autor holguinero aborda el concepto en función de una propuesta de periodización. La que organiza en cuatro momentos. La evolución de su objeto de análisis está determinada por las tres Revoluciones Educativas; por los objetivos estratégicos; las directrices y la base político-jurídica que la sostiene.

En esencia se coincide con las etapas presentadas. Las que a grandes rasgos cronológicos están ubicadas del triunfo revolucionario a principios de los setenta; luego hasta los años noventa; durante esa década y lo que ha transitado del siglo XXI.

Sin embargo, fue oportuno simplificar esta periodización a tres espacios temporales relacionados con los procesos revolucionarios ocurridos a favor de la educación en Cuba. Teniendo en cuenta que la finalidad educativa para las generaciones nacidas a partir de los años sesenta es común. La diferencia radica en los objetivos que las circunstancias históricas impusieron a la patria. Lo propuesto, traducido a límites queda de la siguiente forma: 1ra. Etapa (1959-1971); 2da. Etapa (1972-1990 y hasta 1999) y la 3ra. Etapa (2000-2016).

La primera fase tiene dentro de sus momentos más conocidos la campaña por declararnos un territorio libre de analfabetismo en 1961. El tránsito intermedio destaca por incluir la aprobación de la Constitución de la República en 1976 y la batalla del pueblo antillano por superar el nombrado Período Especial de los últimos años del siglo pasado. Esta segunda etapa está compuesta por dos segmentos con diferencias notables. El tercer momento aún se vive y fue iniciado en el marco de la Batalla de las Ideas.

A continuación se profundiza en los objetivos de las diferentes etapas. En la primera, vinculada a la naciente Revolución. Lo más importante era cumplir con el Programa del Moncada. Para ello tendría el nuevo gobierno que desterrar los males del neocolonialismo; especialmente los relacionados con el alto índice de analfabetismo en la Isla. Refundar el Ministerio de Educación, dotándolo de los adelantos científico-técnicos contemporáneos y una organización comprometidas con el bienestar de todo el pueblo. (MINED, 1997, s/p)

Ello fue posible gracias a leyes y acciones en cuanto a política educacional que posibilitaron el cambio social deseado. Entre las que destacan podemos señalar la apertura de los cuarteles militares (Ley s/n. 14/9/1959) y de miles de aulas de reciente creación a los pioneros (Ley 561 15/9/1959). Las importantes reformas que legislaron el Sistema Nacional de Educación, trazando sus objetivos y niveles (Ley 680 23/12/1959). La nacionalización del sistema, transformándolo en público, gratuito y administrado por el Estado (Ley s/n. 6/6/1961). El funcionamiento de la enseñanza superior (Ley s/n. 10/1/1962). Por último, los debates provocados en las sesiones del Primer Congreso Nacional de Educación y Cultura (23-30/4/1971) que sirvieron para proyectar las líneas en la educación cubana.

En la primera parte de la segunda etapa los objetivos estaban dirigidos a obtener mejores resultados en los servicios educacionales del país. Donde fueran monitoreados indicadores que midieran la escolarización, la promoción y la retención. Sobre este interés Fidel Castro sentenció en un acto celebrado en el polígono de Ciudad Libertad frente a 10 658 egresados de pedagogía: “el esfuerzo educacional en los próximos años tiene que estar encaminado a elevar la eficiencia y la calidad en la enseñanza y la educación.” (1981, s/p)

Fue retomada la iniciativa del Apóstol de combinar el estudio al trabajo. En este marco son fortalecidas las escuelas al campo y en el campo. Centros escolares de nuevo tipo que habían sido organizados, construidos y puestos a funcionar a partir del curso escolar 1968-1969. (Figuerola, M; A. Prieto y R. Gutiérrez, 1974, p. 11) Aunque en tierras camagüeyanas desde 1965 era conocida esta experiencia. Esta modalidad comprendía las secundarias y los preuniversitarios.

La segunda parte de esta etapa intermedia estuvo determinada por el sacrificio del pueblo cubano al enfrentar circunstancias inéditas. La desaparición del campo socialista y el incremento de la hostilidad de los círculos de poder de los Estados Unidos de América. Próximo al cierre de este ciclo histórico el entonces Ministro de Educación, Luis I. Gómez Gutiérrez, retomaba el objetivo de este período: mantener la masividad de la educación y conciliar el concepto de masividad con el concepto de calidad (González, J. y R. Reyes, 2009, s/p).

Para darle cumplimiento a estas directrices fueron imprescindibles los esfuerzos sistemáticos entre el sistema nacional de educación y la dirección del gobierno y el Partido Comunista de Cuba (PCC). Unidos a la determinación del pueblo cubano de consolidar una sociedad inspirada en las doctrinas marxistas, leninistas y martianas.

En esta época surgieron los Destacamentos Pedagógicos: “Manuel Ascunce Doménech”, a partir del año 1972. Fue aprobada la carta magna que mantiene plena vigencia (24/2/1976). Fueron creados los Ministerio de Educación Superior (Ley 1306 28/7/1975) y los Institutos Superiores Pedagógicos (Ley 1307 29/7/1975). Son abordados con interés estratégico para la nación temas relacionados con la política educacional en los congresos partidistas (desde el primero al quinto: 1975, 1980, 1986, 1991 y 1997, respectivamente).

Tiempo más reciente a esta fecha el ministerio ha consagrado sus energías a la optimización del proceso docente educativo. Estratégicamente la política educacional de Cuba se ha sostenido sobre la base del Entrenamiento Metodológico Conjunto y los Centros de Referencia. (Valinte, P. op. cit. p. 11)

En la última etapa el objetivo es más ambicioso. Persigue que la sociedad desarrolle “una batalla de ideas para que todo nuestro pueblo alcance una cultura general integral”. (Gómez, L, 2003, p. 9) Esta aspiración está sustentada en la concepción de la Batalla de Ideas “que abarca múltiples programas orientados para alcanzar un nivel integrador en el desarrollo de la

educación, que coloque al pueblo a la cabeza del mundo en el orden cultural.”(Artiles, M, s/a, p. 12)

Últimamente, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (18/4/2011) y en los planteamientos de la Primera Conferencia del PCC (28-29/1/2012). Como proceso en desarrollo esta etapa no ha fundamentado completamente la teoría sobre la que construirá sus resultados. Por lo que la práctica ocupa un lugar relevante.

Las referencias iniciales acerca de la política educacional en nuestro país son del siglo XIX, donde fue creándose una intelectualidad que erigió las columnas de los principios educativos cubanos. José Agustín Caballero (1762-1835), Félix Varela (1788-1853) y José de la Luz (1800-1862) fueron los primeros en abandonar el escolasticismo e impusieron ideas renovadoras para su tiempo. Sobre el legado de ellos nació el pensamiento de José Martí. Las tradiciones socio culturales del pueblo de Cuba están establecidas sobre los pilares del ideario martiano, así como la práctica pedagógica.

Otro antecedente importante son los aportes de Enrique José Varona (1849-1933), profesor que conecta las tradiciones de los maestros fundadores y las claves pedagógicas del Héroe Nacional con la centuria siguiente. El fin que buscaban dentro de sus aulas era el de construir una generación apegada a los valores morales, éticos y patrióticos de la Isla. Además de lograrlo a través de la unión entre el estudio y el trabajo.

Estas aspiraciones acompañaron a los principales profesores de la época republicana. Tales como: Alfredo Miguel Aguayo (1866-1948), Ana Echegoyen (1903-1970), Dulce María Escalona (1901-1976), Luciano Rogelio Martínez (1876-1954), Ramiro Guerra (1880-1970), Carlos de la Torre (1858-1950), Medardo Vitier (1886-1960) y Juan Marinello (1898-1977). Todos coincidieron en el tratamiento científico a la pedagogía, en el amor a la profesión y hacia el ideario martiano. Su herencia compone las mejores tradiciones de los maestros cubanos en el presente.

También la política educativa de nuestra nación reconoce las prácticas internacionales. En este sentido, haciendo un breve recorrido de la influencia de pensadores europeos en la introducción del trabajo al estudio resaltan algunos nombres. El teólogo y reformador religioso alemán Martín Lutero (1483-1546) que no concebía una formación completa del hombre sin la inclusión del trabajo manual a otras enseñanzas, potenciando así el vigor y la inteligencia humana. El filósofo checo de tendencia humanista y pedagogo anti-escolástico Jan Amos Comenius (1592-1670) que desde su avanzada didáctica comprendía la importancia de incluir las manualidades en los programas de la escuela.

En el siglo XVII el filósofo inglés y médico de profesión John Locke (1632-1704) que entendía necesario, desde su posición de político liberal, el aprendizaje de los oficios. El filántropo alemán Augusto Germán Franke (1663-1727) que insistía en mejorar la calidad de la educación impartida a los jóvenes y la

formación de maestros capaces de asumir el reto de incorporar oficios al sistema de instrucción de su tiempo.

Con posterioridad el sabio pensador radical y revolucionario franco-helvético Jean Jacques Rousseau (1712-1778) que dedicó espacio para proponer la carpintería como vehículo de creación donde se propiciaba la imaginación en ambientes naturales. El suizo que reformó la pedagogía de su tiempo Johann Heinrich Pestalozzi (1746-1827) fomentando la educación popular y el vínculo del aula con las habilidades manuales de sus estudiantes. El político francés, que sufrió un trágico final Louis Michel Lepelletier (1760-1793), llegó a trazar la línea organizativa institucional de la enseñanza a través de las labores en los talleres.

Ya en época moderna resaltan otros como: el pedagogo germano Augusto Guillermo Federico Froebel (1782-1852) que se inspiró en las ideas de Rousseau y de Pestalozzi para exponer y expandir en su país natal una metodología del trabajo manual en edades tempranas. El catedrático inglés Enrique Braugham (1788-1822) que abogó por la incorporación de las masas al proceso de instrucción liberal, abolicionista y de enseñanza industrial que planteaba. El presbítero italiano Giovanni Melchiorre Bosco (1815-1888) que su devoción por la juventud lo condujo a crear planteles especializados a partir del “sistema preventivo” que impulsó en la península itálica y otras regiones europeas y americanas.

También el matemático y físico Víctor Della Vos (1829-1890) que en la Escuela Técnica Imperial Rusa desplegó un sistema de métodos para el entrenamiento de los estudiantes en el manejo de las herramientas necesarias para su profesión. Y el creador del Sloyd y fundador de la Escuela de Nääs, Otto Salomón (1849-1907), que fomentaba la formación de maestros a partir de métodos educativos activos para impulsar el progreso de los estudiantes suecos en la combinación del trabajo manual y el esfuerzo intelectual.

En relación a la historia de la pedagogía cubana reconoce el caso del profesor de la Escuela Normal de Chicago Alexis Everett Frye (1859-1936) que en su cargo de interventor norteamericano como Superintendente de Escuelas en Cuba, durante la primera ocupación militar de su gobierno en la Isla, obtuvo apoyo de importantes profesionales nacionales como Enrique José Varona e introdujo reformas importantes en las escuelas públicas. Así como el profesor sueco Aron Heindengren que publica: “Manual de Sloyd Cubano”, en 1906, la primera obra sobre la experiencia en la metodología de la enseñanza manual en el país antillano. Ya desde principios de siglo eran desarrolladas tareas para el trabajo manual en las aulas de la Isla. Condición que estuvo presente durante los años republicanos. (Pérez, P. A, 2016, p. 6)

Construyendo un breve bosquejo de algunos aspectos relacionados con formación laboral, política educacional y uno de sus principios: el de la dualidad estudio-trabajo fue obligado detenerse en documentos como

Constituciones, Leyes y Reformas. Son referentes esenciales de estudio los que a continuación se señalan.

La Constitución de la República de Cuba aprobada en Guáimaro, Camagüey (1/7/1940), en la sección segunda del Título V dedicada a los temas familiares y culturales establecía los fundamentos educacionales de la nación. Esta Ley de leyes fue valorada por los contemporáneos como progresista y a la vanguardia del continente. Una docena de artículos organizaba el sistema educativo del país -tanto estatal como privado-, incluso estuvo vigente muchos años después del triunfo revolucionario de 1959. La educación estaba subordinada a la cultura, pero planteaba un fin propio, el de estar “inspirada en un espíritu de cubanidad y de solidaridad humana, tendiendo a formar en la conciencia de los educandos el amor a la patria, a sus instituciones democráticas y a todos los que por una u otra lucharon” (Constitución, 1940, p. 11).

Respecto a los individuos que deberían desempeñarse dentro del sistema educativo la Carta Magna, en su apartado 52, establecía que todos los cargos de dirección estarían ocupados por graduados universitarios. El rigor por la científicidad de los directivos era muestra del compromiso de los constituyentes por la calidad de los procesos formativos en las escuelas. También abordaba la responsabilidad con la disposición de centros escolares de oficios, técnicos y agrícolas. Potenciando una cultura laboral al servicio de la realidad cubana.

La enseñanza estaría orientada por el Consejo Nacional de Educación y Cultura. Todo bajo el sello de la gratuidad, desde la organización del Estado; la instrucción laica; obligatoria para los menores en edad primaria; orgánica entre sus niveles; con un presupuesto y salarios para los profesores decorosos.

Este poder constitucional fue pisoteado en marzo de 1952 para convertirse en letra muerta. Luego fue rescatado por el pueblo que sobre sus disposiciones creó un cuerpo legal favorable a la educación de una sociedad nueva. Otro pilar fundamental en la obra educativa de la Revolución es “La Historia me absolverá”, que profetizaba una Cuba digna.

Fidel Castro en su denuncia ataca a la desidia de los gobiernos republicanos por la educación de su pueblo y otros problemas socio-económicos y políticos. En la Cuba de los cincuenta, bajo una dictadura militar, no era posible desarrollar la enseñanza en el país. Los intereses foráneos y burgueses nacionales eran indiferentes a este fenómeno. Existían millones de personas analfabetas, niños sin condiciones escolares y ajenos a las instituciones docentes y maestros desempleados. Para el cumplimiento del Programa del Moncada era ineludible establecer una plataforma legal que permitiera construir el socialismo en nuestra nación.

En este sentido, las Bases y Normas legales reguladoras de la Reforma Integral de la Enseñanza caracterizaban el contexto escolar de la Isla hasta 1958 como caótico, falta de racionalidad, deformado y derrochador de los recursos a su cargo. Por lo que disponía diferentes comisiones técnicas para la organización de la educación cubana. También encabezaba sus enunciados con el objetivo

educacional en el país, el que habría “de consistir en que el individuo viva para un ideal de vida en que se cultiven plenamente, de modo equilibrado y armónico, los valores físicos, intelectuales, éticos y estéticos, así como los valores vocacionales, con vistas a la superación del ser humano, dentro de un enfoque socialmente integrado.” (Bell, J; D. López y T. Caram, 2006, p. 221) Fundando este un paso de avance con respecto a lo que estaba plasmado constitucionalmente desde los cuarenta. El texto pedía la colaboración de toda la sociedad en la obtención de la finalidad educativa que exigía el momento.

La Ley No. 680 (23/12/1959) establecía los niveles de estudio y la descripción de su funcionamiento en su capítulo inicial. Anunciando en su último artículo que la Educación Superior presentaría un cuerpo de ley particular. Acontecimiento recibido dos años después. Todavía en esta etapa existían instituciones particulares, lo que representaba una dicotomía social y una traba para los planes del nuevo poder popular.

Meses después, con la adición de la Ley de Nacionalización general y gratuita de la enseñanza (6/6/1961) a la Constitución el gobierno estaba patentizando los principios de gratuidad, encargo estatal y democratización de la educación. Ella despejaba el camino para otras disposiciones o directrices que harían olvidar un pasado donde la cultura y la formación de un estudiante eran determinadas por el dinero.

En otro orden, el historiador Eusebio Reyes Fernández (s/f) en su trabajo: “La Reforma Universitaria de 1962” describe algunos antecedentes a este hecho histórico. Recuerda el Plan Varona, que fue instaurado por la Orden Militar No. 266, del 30 de junio de 1900, durante la ocupación militar norteamericana. Sobre la estructura propuesta por el entonces Secretario de Instrucción Pública, Enrique José Varona, dice que estaba afin a las exigencias del territorio. Asentó una nueva proyección universitaria hacia la docencia y la administración que estuvo en vigor hasta 1976.

Sobre el carácter político reformador de 1962, opina el profesor habanero que: “Por primera vez en la historia de la institución, el movimiento estudiantil y la Reforma Universitaria expresaban los intereses del gobierno y viceversa”. (Reyes, E, s/a, p. 561) La Casa de Altos Estudios de la capital era convertida en el punto neurálgico del sistema nacional de educación superior. Esta experiencia tendría un fuerte impacto en las transformaciones que le sucedieron a la política educativa en Cuba.

Otro espacio trascendental para el tránsito de la enseñanza en el país hacia la consolidación de los principios sociales determinados en esta etapa fue el Primer Congreso de Educación y Cultura (23-30/4/1971). A la cita en la capital acudieron centenares de delegados, interesados en debatir sobre la realidad cultural en general y educativa en particular, de la sociedad cubana. La dirección del Estado manifestó su interés por que las declaraciones del evento fueran estudiadas con el propósito de contar con detalles testimoniales sobre las dificultades y avances en el área de la educación.

Años más tarde, como parte del proceso de institucionalización del país a mediados de los años setenta quedan establecidos los principios básicos de la Educación en Cuba de la siguiente manera: 1/ la función rectora del Estado; con carácter indelegable, irrenunciable, intransferible y exclusivo en la dirección educativa de las nuevas generaciones. 2/ La enseñanza de las doctrinas de Carlos Marx (1818-1883), Federico Engels (1820-1895) y Vladimir I. Lenin (1870-1924) como fundamento ideo-político de la sociedad cubana. Unido a ellos, el pensamiento de José Martí y la similitud en su idea de 3/ la vinculación del estudio con el trabajo. También sobre este mismo camino es propuesto que 4/ el proceso docente educativo esté fundamentado científicamente en la pedagogía socialista.

Como derecho humano establecido internacionalmente era reconocida 5/ la educación en la Isla y como deber, responsabilizando a todos en su materialización. Debía existir 6/ una correspondencia entre la planificación del sistema de enseñanza y del desarrollo económico y social del país. 7/ La democratización de la educación, manifestado en la gratuidad, la garantía de estudios y el compromiso del pueblo y su gobierno con consolidar la obra revolucionaria dedicada a mejorar la formación de sus ciudadanos. A tono con las tendencias contemporáneas es planteada 8/ la coeducación dentro de las aulas del territorio nacional. (2)Estos principios fueron actualizados en: “Profunda Revolución en la Educación: 44 años”, (Pedagogía 2003); “50 años de la Revolución en la Educación” (Pedagogía 2009/Multimedia) y “Bases generales para el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación” (ICCP 2011). Sin que el principio de la integración estudio-trabajo sufriera cambios significativos.

Sobre el tercer principio, extraído de la Tesis y Resolución del Primer Congreso del P.C.C (Plataforma, 1978, s/p), tiene plena sintonía con uno de los fines de la educación socialista: la enseñanza laboral, la que estaba direccionada a lograr una formación profesional donde el estudiante estuviera vinculado a la producción y alcanzara hábitos y habilidades físicas y mentales que elevaran su capacitación. Sin embargo, no eran referidas las cualidades laborales de la personalidad que representan un grado más elevado en la meta de alcanzar un hombre comprometido con el proyecto social trazado en esta época.

Las páginas referidas al principio del vínculo estudio-trabajo celebran la unión ideológica entre los clásicos del marxismo y el Héroe Nacional. Ellos indican que la teoría debía estar apegada al ejercicio práctico; la escuela tenía que formar parte de la vida, naturalmente y que la enseñanza estaría sujeta a la producción. Además, destacan la facilidad de Fidel Castro para llevar a la práctica los fundamentos de estos teóricos nacidos en realidades diferentes. El líder de la Revolución defiende el papel social del trabajo en la educación de los jóvenes.

De igual forma, alude el texto partidista a los objetivos que persigue la escuela cubana con este principio. Primero: uno de carácter formativo con el deseo de

alcanzar una concientización como productores. Hoy día analizamos este fenómeno con una posición paralela e igualitaria como consumidores. Otro aspecto mejorado en el imaginario nacional, era la aspiración de entonces, de eliminar el estigma social que separaba las labores manuales e intelectuales.

Segundo: como trabajo productivo social en que el factor económico estaría favorecido con el aporte de la juventud comprometida. Estas fuerzas no siempre fueron bien repartidas. Luego con la entrada en un nuevo contexto histórico estas potencialidades serían un obstáculo para la productividad del país. La contribución a la producción de los estudiantes no sería impedimento para una correcta participación en actividades culturales y recreativas, así como la normal instrucción académica. Ejemplo de ello fueron las referidas escuelas al campo o en el campo.

Sobre la Educación Superior marcan la intencionada línea hacia la formación profesional del universitario. En niveles escolares precedentes los estudiantes adquieren una cultura en el trabajo. Lo que los coloca en mejores condiciones para asimilar la carga laboral que le corresponde en el futuro.

En vísperas de la proclamación de la Constitución Socialista de 1976 era anunciada la necesidad de promulgar una Ley Básica de Educación. Más allá de la crítica a la irresponsabilidad social de postergar e incumplir lo que perfeccionaría el sistema educativo nacional. Impone recordar que dentro de los fundamentos indispensables estaba a la vanguardia el relacionado con la fusión del estudio y el trabajo.

Quizás la muestra más fehaciente de que los cubanos rinden homenaje a José Martí y son seguidores de su prédica es la Ley Fundamental aprobada en 1976. En el preámbulo de la Carta Magna es establecida la guía política-social del pueblo, donde unidos al Héroe Nacional son incluidos los creadores del marxismo leninismo. Está vigente el reconocimiento de la voluntad de los ciudadanos a que la frase martiana presida el texto constitucional: “Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre” (Constitución, 2001, p. 3).

En el capítulo V, dedicado a la educación y a la cultura, resalta el epígrafe 39 por una visión que subraya lo antes planteado. Marca en el primer inciso como función estatal la planificación y puesta en marcha de conceptos políticos educacionales y culturales fundamentados en los adelantos científicos y técnicos, el ideario marxista y martiano. Conjuntamente las tradiciones progresistas de los maestros de Cuba y del resto del mundo. En este último enunciado vuelve a estar vigente Martí concluyendo la importancia que le confieren los cubanos.

Ratifica la Constitución los principios de la educación cubana y subordina la combinación del trabajo y otros componentes al estudio para promover el patriotismo y la formación de jóvenes comunistas.

En estos tiempos donde es necesaria una reformulación del país la educación no puede mantenerse al margen. En el marco de esta tesis la Resolución sobre los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (18/4/2011) dictó en el capítulo VI: Política Social, nueve lineamientos dirigidos a mejorarla. La dirección educativa debe fundamentarse sobre la calidad, el rigor, la efectividad, la racionalidad y la objetividad en la proyección futura de la enseñanza en Cuba.

También el Documento Base de la Primera Conferencia Nacional del Partido Comunista de Cuba (28-29/1/2012) publica en el capítulo referido al trabajo político e ideológico en su objetivo 59 el “enfaticar en el legado (...) de la obra martiana como fundamento esencial de la práctica revolucionaria” (Documento, 2012, p. 6). Lo que se interpreta como que el pensamiento del Maestro es clave obligada para trabajar en las aulas del país, donde la formación laboral se integra al cumplimiento de estos esfuerzos. Entonces la dirección educacional asume el reto de conducir la sociedad cubana a desarrollarse plenamente en los principios que han sostenido a la Revolución durante décadas.

CONCLUSIONES

Los pilares de la política educacional en nuestro país están cimentados por el ideario de los prolíferos pensadores del siglo fundacional de la nacionalidad cubana. Sistematizados por José Martí en cada una de las claves pedagógicas que nos legó. Retomados por descollantes maestros que durante el periodo republicano no permitieron que desaparecieran las ricas tradiciones culturales y educativas de esos hombres. Y consolidados por el poder revolucionario a partir de su triunfo definitivo.

Dentro de la evolución histórica de la política educacional en la Isla descubrimos la formación laboral como una preocupación de primer orden en el sistema de enseñanza de la nación. Sobre todo con la aplicación del principio de la unión entre el estudio y el trabajo. En cada texto que dirige y orienta a nuestra sociedad en el compromiso de perfeccionarla encontramos una historia común entre la política educacional y la formación laboral. Ocupando esta última categoría un papel de subordinación.

Para una observación cronológica del objeto de estudio proponemos una periodización con tres momentos. Cada uno de ellos, haciéndolos coincidir con los objetivos o la génesis del inicio de las Revoluciones Educativas en Cuba.

BIBLIOGRAFÍA

Artiles Granda, Madeline. Los cambios educativos en la Cuba de hoy. Retos del mundo actual. (Disponible en:

www.redalyc.org/pdf/3606/360636904002.pdf)

(Consultado el 7 de marzo de 2016)

Bell, José, Delia Luisa López y Tania Caram. (2006). Documentos de la Revolución cubana: 1959. La Habana: Ciencias Sociales.

Castro Ruz, Fidel. Discurso en la Graduación del V Contingente del Destacamento Pedagógico: “Manuel Ascunce Doménech”, el 7 de julio de 1981. La Habana. (Disponible en:

<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1981/esp/f070781e.html>)

(Consultado el 29 de febrero de 2016)

Castro Ruz, Fidel. (2009). La Historia me absolverá y otros discursos. Caracas. Venezuela: Colección: Palabras Esenciales (Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información).

Constitución de la República de Cuba (1940). (Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2525/36.pdf>)

(Consultado el 2 de marzo de 2016)

Constitución de la República de Cuba de 1976. (2001). La Habana: Política y Pueblo y Educación.

Cronología de la educación cubana desde el año 1959 hasta la actualidad. (Disponible en:

<http://educacionencuba.cip.cu>)

(Consultado el 5 de marzo de 2016)

Documento Base de la Primera Conferencia Nacional del Partido Comunista de Cuba. (2012). La Habana: Política.

Figuroa, Max; Abel Prieto y Raúl Gutiérrez. (1974). La Escuela Secundaria Básica al Campo: una innovación educativa en Cuba. París, Francia: UNESCO.

García Gutiérrez, Aurora y Emma Medina Carballosa. (2014). Categorías y conceptos de la Pedagogía como ciencia. Taller para aspirantes y tutores. Holguín: Comisión de Grado Científico de la Universidad de Ciencias Pedagógicas: “José de la Luz y Caballero”.

Gómez Gutiérrez, Luis. (2003). El Desarrollo de la Educación en Cuba. Conferencia Especial en el Congreso Pedagogía 03. La Habana. Disponible en:

http://www.oei.es/noticias_oei/discursopedagogia2003.pdf)

(Consultado el 4 de marzo de 2016)

González González, José Pedro. y Raúl Reyes Velázquez. Desarrollo de la educación en Cuba después del año 1959. (Disponible en:

<http://www.eumed.net/entelequia/pdf/2009/e10a07.pdf>)

(Consultado el 7 de marzo de 2016)

Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. (2011). Bases generales para el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación. La Habana. (Documento de trabajo en versión digital).

Laboral. (Disponible en:

<http://www.definicionabc.com/social/laboral.php>)

(Consultado el 12 de octubre de 2015)

Leyva Figueredo, Prudencio Alberto [et al.]. (2006). Apuntes y reflexiones para el trabajo pedagógico de un maestro: aproximación a una modelación para la determinación de los niveles de relaciones dialécticas en los elementos del objeto de investigación. En 2do. Taller Nacional Científico Metodológico sobre Formación Laboral. Holguín.

Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. (2011). La Habana: Política.

Martí Pérez, José J. (1975). Obras Completas. La Habana: Ciencias Sociales.

MINED. (2009). 50 años de la Revolución en la Educación. En: Congreso Pedagogía 09. La Habana. (Multimedia).

MINED. (1997). La Educación en Cuba. En: Congreso Pedagogía 97. La Habana.

MINED. (2003). Profunda Revolución en la Educación: 44 Años. En: Congreso Pedagogía 03. La Habana.

Pérez González, Pedro Antonio. (2016). Fundamentos teóricos de la formación laboral. (documento inédito).

Plataforma Programática del Partido Comunista de Cuba. Tesis y Resoluciones. (1978). La Habana: Ciencias Sociales.

Quintana Cabanas, José María. (1988). Teoría de la Educación. Concepción antinómica de la educación. Madrid, España: Dykinson.

Reyes Fernández, Eusebio. La Reforma Universitaria de 1962. (Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2230531.pdf>)

(Consultado el 2 de marzo de 2016)

Valiente Sandó, Pedro. (2005). Una propuesta de caracterización de la Política Educativa de la Revolución Cubana en su evolución histórica. En: Encuentro Bilateral de Pedagogos de Cuba y Estados Unidos: Búsqueda Investigativa: investigación de la práctica educativa cubana. Holguín.